Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1087.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2023, CON ID N° 421.465

Asunción, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/N° 386/2023 del 15 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 14/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID N° 421.465; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023" y su Decreto reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto reglamentario 2992/2019.

Que el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003, inciso c), establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que el 30 de octubre de 2023, se realizó el acto de Apertura de sobres, ocasión en la que se presentaron los siguientes oferentes: 1) Garden Automotores S.A., 2) Taller RC de Crispin Ruffinelli Fernandez y 3) Taller FSDJ S.A., y en seguimiento de los procedimientos pertinentes, se han evaluado las ofertas, tomando en consideración los criterios establecidos en el Decreto N° 2992/2019.

Que el 3 de noviembre de 2023, luego del análisis realizado a las ofertas presentadas y por medio del Acta de Evaluación y Adjudicación, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomendó adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) N° 14/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID N° 421.465, a la empresa Garden Automotores S.A., por el monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Que el presente llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 244 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.

Que la Dirección de Asuntos Legales se expidió en los términos del Dictamen VMAAT/DAL/N° 177/2023 del 14 de noviembre de 2023.

N°

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1087.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO DE LA MAXIMA AUTORIDAD DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES", RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 14/2023, CON ID N° 421.465

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa (CD) N° 14/2023 "Mantenimiento y Reparación de Vehículo de la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores", con ID N° 421.465, a la empresa **Garden Automotores S.A.,** por el monto mínimo de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) y el monto máximo de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), de conformidad con el artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019.

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar el contrato respectivo con la empresa citada en el artículo precedente.

Art. 3° Imputar la erogación autorizada en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto de Gasto 244 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte, del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal.

N°

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro